

CONVOCATORIA INTERNA: “ADMINISTRATIVO/A DE SERVICIO Y PLANIFICACION”

Puesto: Administrativo/a de servicio y planificación.

Nivel: 10,5 de Udalhitz.

Horario: Administración.

Contrato: si la persona que supera la presente convocatoria está contratada mediante un contrato temporal, este no podrá convertirse en indefinido hasta que la legislación vigente lo permita.

Tareas:

- Nombramiento diario de conductores.
- Controla los cambios de turno, permisos, descansos, vacaciones, enfermedades, permisos sindicales, etc. de los conductores perceptores.
- Realiza estimaciones a cerca del personal necesario para cubrir determinados servicios.
- Vigila la vigencia de los carnés de conducir de los conductores perceptores de la Compañía.
- Pasa al Departamento de personal los datos de trabajo diarios para la realización de la nómina.
- Realiza los indicadores que se le indiquen desde el Departamento de Personal.
- Comunica incidencias al proveedor de la aplicación de nombramientos.
- Realiza otras tareas encomendadas, acorde con la cualificación del puesto y sin perjuicio de lo anterior.

Podrá optar a la convocatoria el personal de la CTSS que tenga una antigüedad mínima de tres años en la empresa y cumpla los siguientes requisitos:

Los requisitos de la candidatura serán:

- Titulación mínima, Formación Profesional técnico superior, técnico especialista o equivalente relacionada con el puesto de administrativo/a.
- Experiencia previa de al menos 3 años de conductor perceptor.
- Conocimientos de informática, nivel superior a usuario (dominio de Word, Excel y Outlook).

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Responsabilidad.
- Capacidad comunicativa.
- Iniciativa.

El personal interesado presentará su Curriculum Vitae en el Dpto. de Personal de la CTSS. **El plazo límite de presentación de candidaturas será el 19 de diciembre de 2014.**

El Proceso de selección se compondrá de las siguientes pruebas:

- Prueba profesional teórica.
- Prueba psicotécnica y de personalidad.
- Prueba de euskera, sólo para aquellas personas que no presenten titulación.
- Entrevista personal.
- Reconocimiento médico.

Existirá asimismo una valoración de méritos en la que se tendrá en cuenta:

- Experiencia en tareas administrativas o similares (Total 7,5 puntos: 1,5 puntos por cada año de experiencia).
- Conocimientos de euskera (Total 7,5 puntos: 3 puntos PL1, 5 puntos PL 2 y 7,5 puntos nivel superior a PL2). Aquellas personas que no presenten titulación podrán realizar una prueba de euskera.

PRUEBAS A REALIZAR Y VALORACION

<i>FACTOR ANALIZADO</i>	<i>Puntos</i>
FASE 1	
1. PRUEBA PROFESIONAL TEÓRICA (Min. 9)	15
2. PRUEBA PSICOTÉCNICA Y DE PERSONALIDAD (Min. 21)	35
TOTAL FASE 1 (Min. 30)	50
FASE 2	
1. VALORACIÓN DE MERITOS	15
FASE 3	
1. VALORACIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL (Min. 20)	35
TOTAL (Mín.50)	100

1. La nota mínima para superar la convocatoria será de 50 puntos.

2. Las pruebas profesional teórica consistirá en supuestos y ejercicios prácticos del puesto de trabajo, dominio del Convenio Colectivo.
3. El Comité de Selección se reserva la facultad de realizar varios ejercicios en el mismo día, así como de alterar el orden de los mismos.
4. Si hay más de una persona que supere el proceso de promoción interna, las siguientes personas quedarán en lista de espera durante dos años, prorrogables por 2 años más, desde la publicación de los resultados definitivos.
5. En el caso de que quede desierto el presente proceso de promoción interna, se pondrá en marcha un proceso de convocatoria pública externa.

CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA

Para acceder a la plaza ofertada será necesaria la acreditación de un determinado nivel de conocimientos informáticos mediante la superación de la prueba destinada a la obtención de los módulos que el Plan Euskadi en la Sociedad de la Información (IT Txartela) pone a su disposición en los centros públicos KZGunea, de la siguiente forma:

- Microsoft Word 2007 Nivel Avanzado
- Microsoft Excel 2007 Nivel Avanzado
- Microsoft Outlook 2003 (euskera o castellano)

La superación de estos módulos se acreditará mediante el sistema de certificación IT Txartela. En caso de que se acrediten las versiones básica y avanzada del mismo módulo sólo se admitirá esta última. Las certificaciones de una aplicación de versión posterior, anularán las de versiones anteriores.

Las tres IT Txartelas deberán de acreditarse 24 horas antes de la realización de la fase 3 de valoración y entrevista personal.

Donostia-San Sebastián, 4 de Diciembre de 2014